

Fecha 28.05.2013	Sección Negocios	Página 14
---------------------	---------------------	--------------

Dará reforma certidumbre a Uno TV: analistas

Analistas consultados estiman que la aplicación de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones dará una solución definitiva al conflicto generado por las transmisiones que realiza **Teléfonos de México (telmex)** a través del portal de Internet denominado Uno TV, pues la reforma contempla la posibilidad de que las empresas ofrezcan servicios convergentes de telecomunicaciones.

“La reforma le dará viabilidad y mayor certidumbre al caso Uno TV”, consideró Jorge Fernando Negrete, director de la consultoría Mediatelecom Policy&Law.

Explicó que la reforma considera la posibilidad de que las empresas puedan ofrecer todos los servicios que tecnológicamente les sea posible prestar a través de sus redes, gracias al concepto de convergencia tecnológica.

“La **Cofete** no tiene un criterio claro para tomar una decisión en este tema: si recomienda sancionar a **telmex**, estaría en contra de los principios básicos de la reforma en telecomunicaciones”, agregó.

El proyecto que elaboró la **Cofete** sobre el caso Uno TV, planteaba sancionar a la empresa por la presunta violación

de la condición establecida en su título de concesión, la cual plantea que **telmex** tiene prohibido prestar servicios de televisión al público.

El documento de la **Cofete** señala que las transmisiones de Uno TV se catalogan como un servicio de televisión, pues transmite contenidos de audio y video asociados por Internet.

Gerardo Soria, presidente del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (Idet), opinó que **telmex** tendrá que cumplir todas las obligaciones establecidas en la reforma de telecomunicaciones, como la desagregación de su red, así como el cumplimiento de obligaciones específicas para acotar su preponderancia, a fin de obtener un título de concesión que le permita prestar servicios convergentes.

“Es acertada la propuesta del dictamen de la **Cofete**, pues Uno TV sí es un servicio de televisión que no necesariamente necesita emitir su señal a través de las redes tradicionales de radiodifusión: La radiodifusión es un medio de transmisión, pero no es el único medio para transmitir televisión”, finalizó. (Adrián Arias) ☒

